

INFORME DE SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente proceso. Sírvase proveer.
Cali, 07 de septiembre de 2023
La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

Rad. 04-2022-00212-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de Jamundí, dentro del trámite del Despacho Comisorio No. 22 que les correspondió por reparto y toda vez que la misma es procedente,

el Juzgado

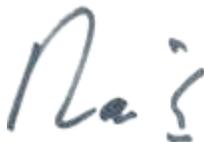
RESUELVE

1.- ADICIONAR el auto fechado el 27 de junio de 2023 y consecuentemente el **Despacho comisorio No. 022**, en el sentido de **facultar al Juzgado comisionado - Juzgado Primero Civil Municipal de Jamundí- para subcomisionar**.
Quedando dicha orden así:

Para llevar a cabo tal diligencia, se comiona a los Juzgados Civiles Municipales de Jamundí (reparto), a quien se le libraré despacho comisorio con los insertos del caso, facultando al comisionado **para subcomisionar**, designar secuestre y posesionarlo, así como para fijarle honorarios por su asistencia a la diligencia.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

L/

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
EN ESTADO Nro. **148** DE HOY **08 SEPT 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria